



MINISTERIO DE  
INDUSTRIA, TURISMO  
Y COMERCIO

SECRETARIA GENERAL DE ENERGIA

Subdirección General de Planificación  
Energética

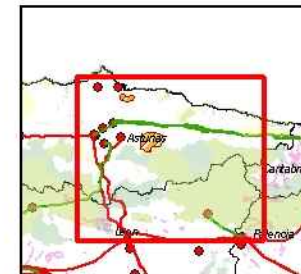
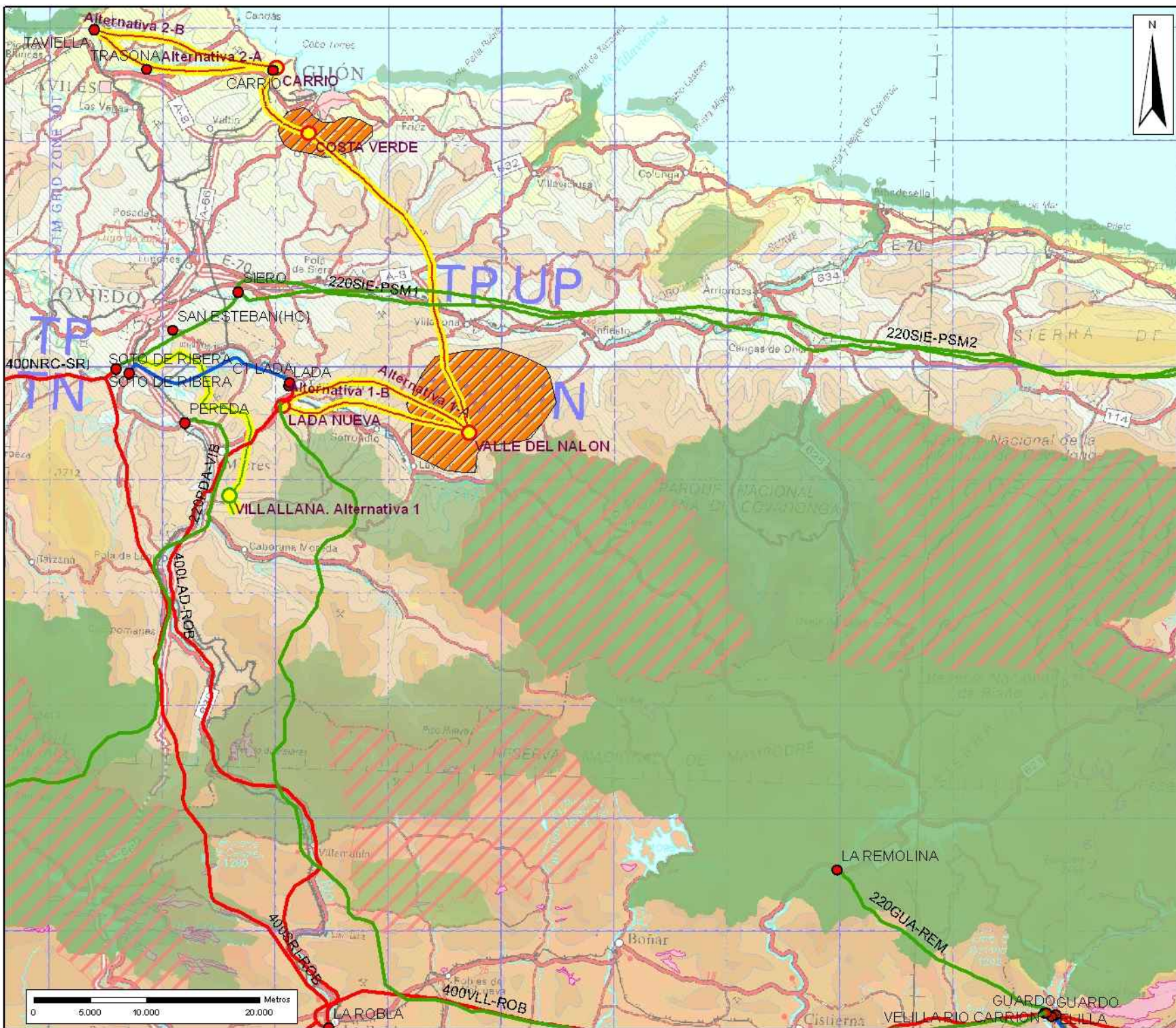
---

### **5.1.3. ANEJO II SE**

Informes de los expedientes contemplados en la planificación obligatoria

**Asturias**

<b>EXPEDIENTE</b>
MA-54-55-56-202
<b>CCAA</b>
Asturias
<b>ACTUACIONES INCLUIDAS</b>
ES L/ 400 kV Carrio - Costa Verde, ES L/ 400 kV Valle Del Nalon - Costa Verde, Nueva Línea 400 kV Lada Nueva - Valle Del Nalon, Baja cambio tensión Línea 220 kV Carrio - Tabiella, Baja cambio tensión Línea 220 kV Carrio - Tabiella, Alta cambio tensión Línea 400 kV Carrio - Valle Del Nalon, Alta cambio tensión Línea 400 kV Carrio - Valle Del Nalon, Nueva subestación de Costa Verde, Nueva subestación de Valle Del Nalon, Nueva subestación de Lada Nueva, Nueva subestación de Carrio.
<b>TIPO DE ACTUACIÓN</b>
A
<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES</b>
MRdT, ApD, EvRO, EvRE
<b>FUNCIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO</b>
Estructural
<b>DESCRIPCIÓN</b>
Esta actuación consiste en la realización de cuatro nuevas SE de 400 kV, las de Nueva Lada, Valle del Nalón, Costa Verde y Carrio, que hay que unir entre ellas y con la SE de Taviella. Para el emplazamiento de las SE nuevas se han seleccionado áreas favorables que admiten distintas alternativas de implantación. Para la conexión entre la SE de Nueva Lada y la SE de Valle del Nalón se han planteado dos alternativas viables que se diferencian en su salida desde Nueva Lada, ya que una discurre entre los núcleos de población de Langreo y Sama y la otra entre los de Sama y El Entrego. Lo mismo ocurre con la línea que conectará las SE de Carrio y Taviella, de la que se han valorado dos alternativas según eviten la afección del espacio protegido bajo la figura de Zepa del Embalse de La Granda por su zona meridional o septentrional. En el resto de instalaciones que comprende esta actuación no se han planteado en esta fase alternativas concretas ya que en el territorio que atraviesan no existe un condicionante fundamental para ello sino que el condicionante para su ejecución es la presencia de numerosos pequeños núcleos de población dispersos a lo largo del territorio, para lo que será necesario en la fase de realización de los Estudios de Impacto Ambiental de estas instalaciones un análisis más detallado del mismo mediante el empleo de cartografía a mayor escala, ortofotografías actualizadas y estudio de las planificaciones urbanísticas en desarrollo en ese momento. Las distintas alternativas analizadas se consideran viables.



Sistema de Referencia: European Datum 1950  
 Proyección: UTM Huso 30 N

**Legenda**

- ENP
- Red Natura
- Ram sar
- Zepim
- Reservas de la Biosfera
- Habitats P prioritarios

**Instalaciones Existentes y Aprobadas**

- Circuito 400 kV
- Circuito 220 kV
- Circuito 132 kV
- Subestaciones

**Instalaciones Planificadas 2016**

- 220
- 400
- Cable
- Area Favorable SE
- Subestación 220 kV
- Subestación 400 kV

Julio 2007

**EXPEDIENTE:**

MA-54-55-56

Indicador	Alternativa				
	1-A	1-B	1-C	2-A	2-B
Longitud (km)	17	17	40,5	17,2	16,6
Afección RED NATURA (m2)	0	0	0	0	
Afección ENP (m2)	0	0	0	0	
Afección Ramsar (m2)	0	0	0	0	
Afección ZEPIM (m2)	0	0	0	0	
Afección Reserva Biosfera (m2)	0	0	0	0	
Afección Hábitat Prioritario (m2)	0	0	0	0	
Cruces Cauces (Nº)	1	1	4	0	
Núcleos Población (<1500m)	25	33	53	25	25

**EXPEDIENTE**

MA-52

**CCAA**

Asturias

**ACTUACIONES INCLUIDAS**

ES L/ 220 kV Carrio - San Claudio, ES L/ 220 kV Soto De Ribera - San Claudio, Nueva subestación de San Claudio

**TIPO DE ACTUACIÓN**

A

**JUSTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

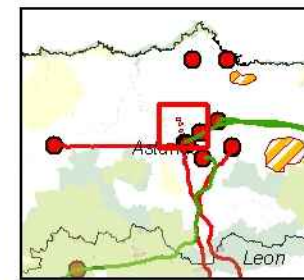
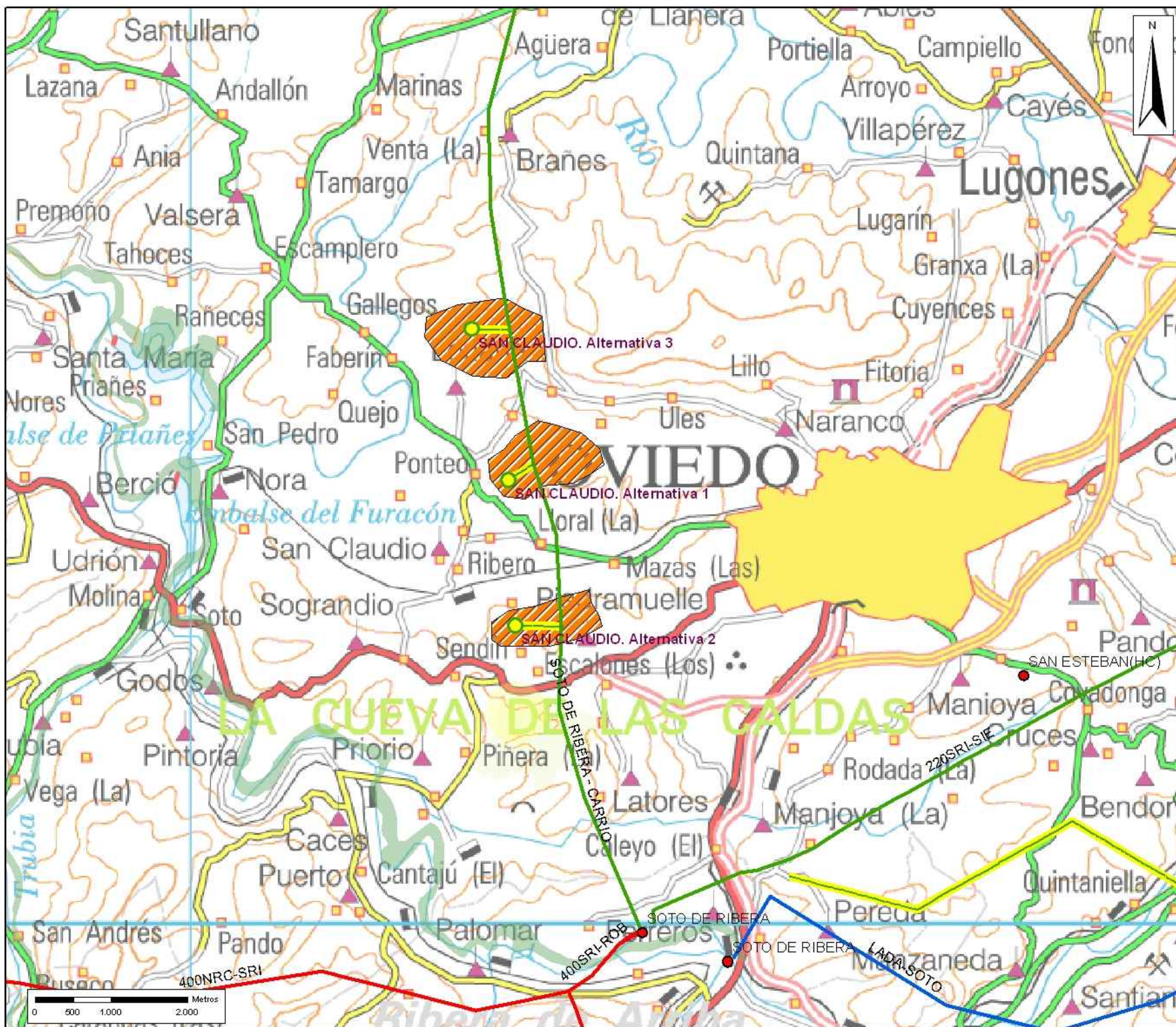
ApD

**FUNCIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO**

Conexión

**DESCRIPCIÓN**

Durante la evaluación de esta actuación se han seleccionado como posibles alternativas distintos emplazamientos lo mas cercanos posible a la línea eléctrica a través de la cual se va a conectar en la Red de Transporte Eléctrico. De esta manera se reduce lo máximo posible la longitud de las líneas de entrada y salida a realizar. Las alternativas propuestas se distancian de manera similar de los núcleos de población presentes por lo que se consideran todas ellas viables para admitir la implantación de las futuras instalaciones.



Sistema de Referencia: European Datum 1950  
Proyección: UTM Huso 30 N

**Leyenda**

- ENP
- Red Natura
- Ram sar
- Zepim
- Reservas de la Biosfera
- Habitats P prioritarios

---

**Instalaciones Existentes y Aprobadas**

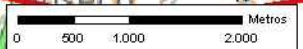
- Circuito 400 kV
- Circuito 220 kV
- Circuito 132 kV
- Subestaciones

---

**Instalaciones Planificadas 2016**

- 220
- 400
- Cable
- Area Favorable SE
- Subestación 220 kV
- Subestación 400 kV

Julio 2007



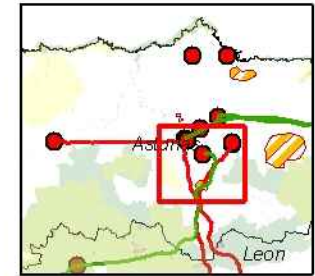
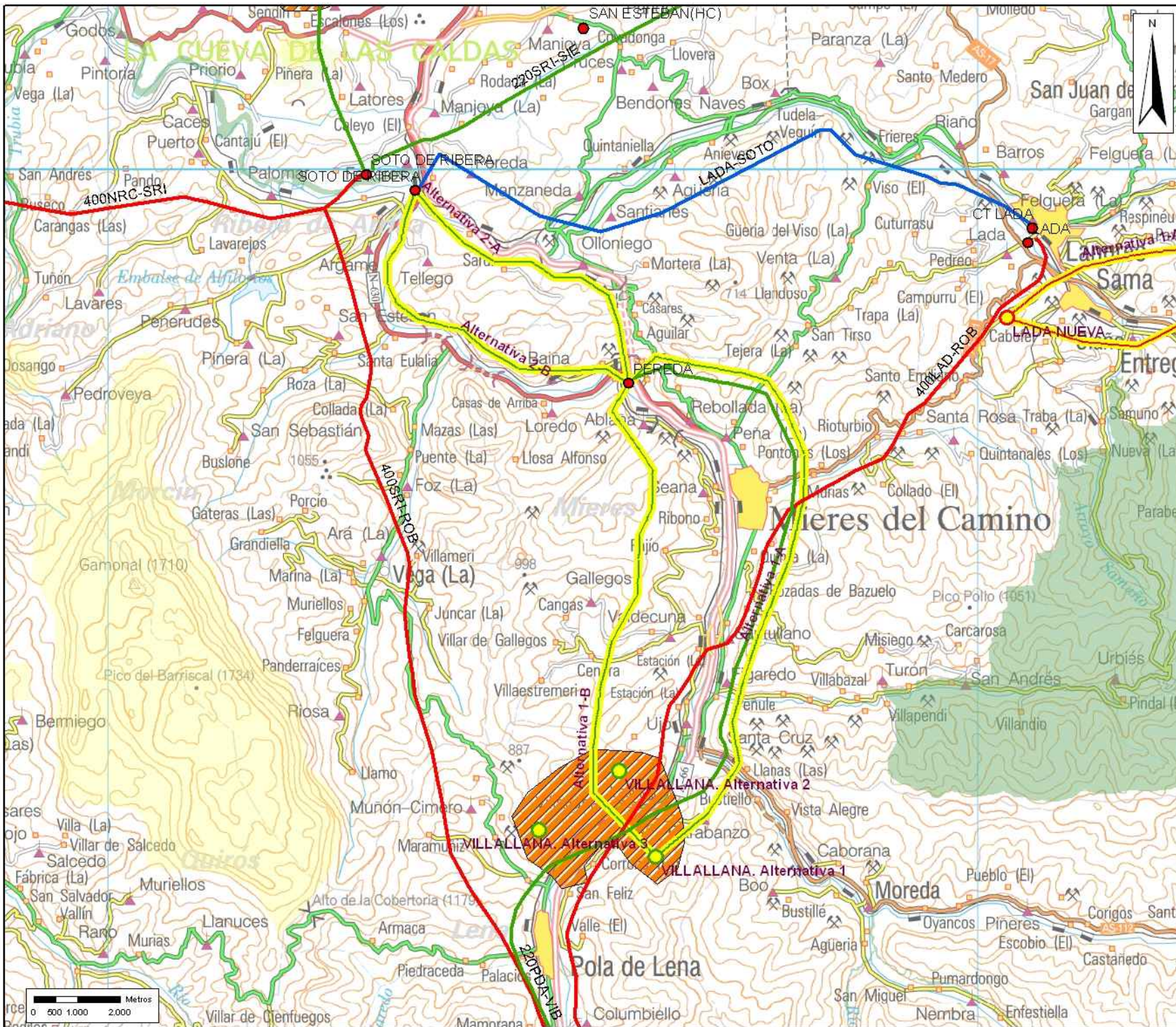
**EXPEDIENTE:**

**MA-52**

Indicador	Alternativa		
	1	2	3
Longitud (km)	0,4	0,65	0,5
Afección RED NATURA (m2)	0	0	0
Afección ENP (m2)	0	0	0
Afección Ramsar (m2)	0	0	0
Afección ZEPIM (m2)	0	0	0
Afección Reserva Biosfera (m2)	0	0	0
Afección Hábitat Prioritario (m2)	0	0	0
Cruces Cauces (Nº)	0	0	0
Núcleos Población (<1500m)	10 (aldeas)	12 (aldeas)	4 (aldeas)

<b>EXPEDIENTE</b>
MA-53-57
<b>CCAA</b>
Asturias
<b>ACTUACIONES INCLUIDAS</b>
ES L/ 220 kV Telleo - Villallana, ES L/ 220 kV Pereda - Villallana, Nueva Línea 220 kV Pereda - Soto De Ribera, Nueva Línea 220 kV Pereda - Villallana, Nueva subestación de Villallana
<b>TIPO DE ACTUACIÓN</b>
A
<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES</b>
ApD, MRdT, EvRO
<b>FUNCIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO</b>
Estructural
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Esta actuación consiste en una nueva SE, Villallana, que se conectará mediante entrada-salida en la L/220 kV Telleo-Pereda, y dos nuevas líneas a 220 kV, Villallana-Pereda y Pereda Soto de Ribera. Para la ubicación de la nueva SE se ha seleccionado un área favorable que pueda acoger distintas alternativas de emplazamiento. Para la conexión de esta nueva SE con la de Pereda se han planteado 2 alternativas, una al este de la autovía A-66, que iría en paralelo a la actual Telleo-Pereda, y otra por la zona occidental de la Autovía. En cuanto al tramo Pereda-Soto de Ribera, también se han planteado distintas alternativas ligadas a las actuales vías de comunicación presentes en el territorio. Ninguna de las alternativas analizadas afecta a espacio protegido, aunque debido a las características de dispersión de la población en pequeños núcleos con que cuenta Asturias, será este el principal condicionante para seleccionar la más adecuada. Por todo ello se consideran todas las alternativas propuestas como viables.</p>





Sistema de Referencia: European Datum 1950  
Proyección: UTM Huso 30 N



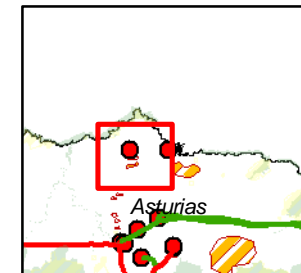
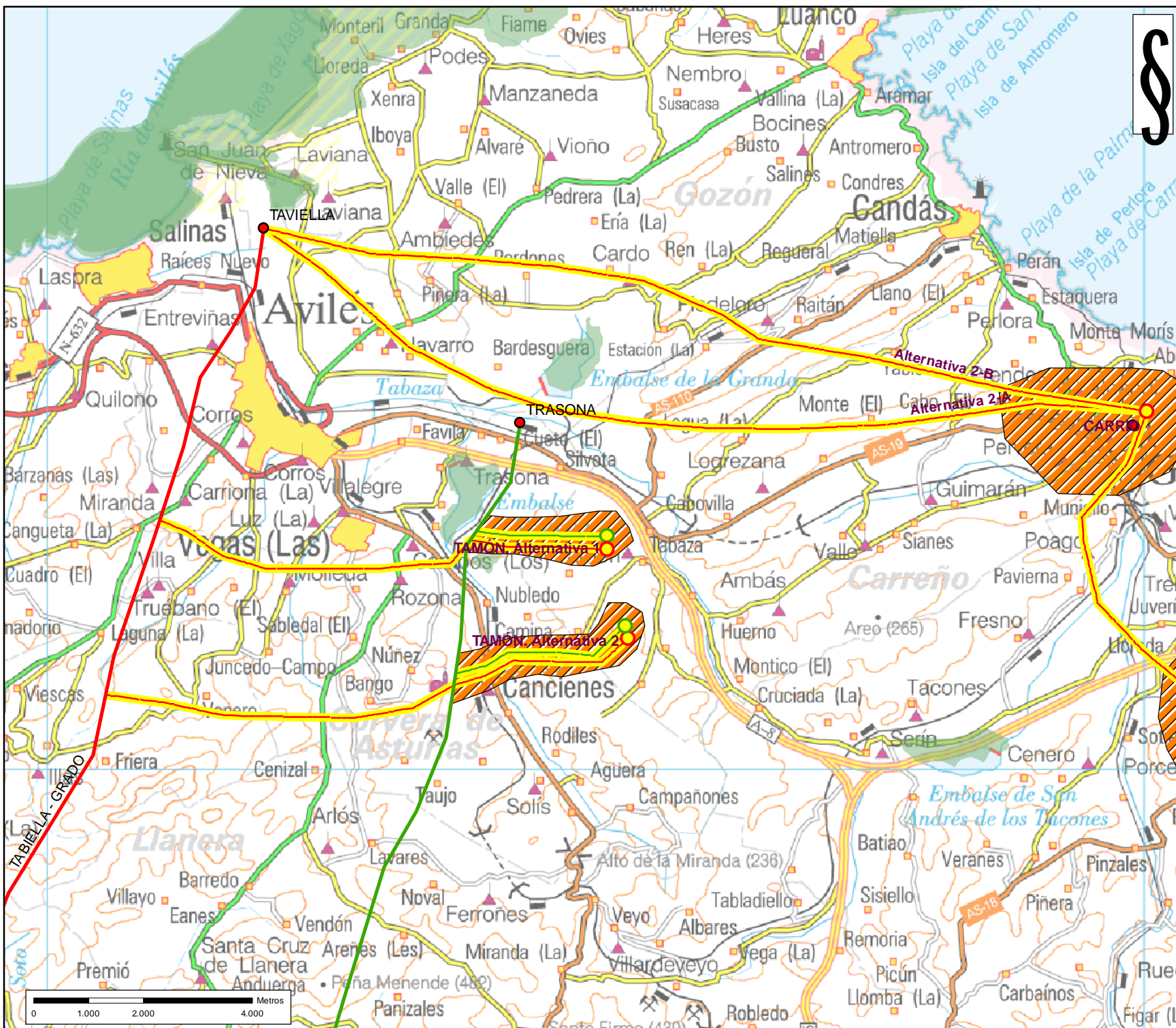
Julio 2007

**EXPEDIENTE:**

MA-53-57

Indicador	Alternativa			
	1-A	1-B	2-A	2-B
Longitud (km)	15,7	12	7,4	8,7
Afección RED NATURA (m2)	0	0	0	0
Afección ENP (m2)	0	0	0	0
Afección Ramsar (m2)	0	0	0	0
Afección ZEPIM (m2)	0	0	0	0
Afección Reserva Biosfera (m2)	0	0	0	0
Afección Hábitat Prioritario (m2)	0	0	0	0
Cruces Cauces (Nº)	3	2	1	1
Núcleos Población (<1500m)	27 (aldeas)	19 (aldeas)	11 (aldeas)	12 (aldeas)

<b>EXPEDIENTE</b>
MA-210
<b>CCAA</b>
Asturias
<b>ACTUACIONES INCLUIDAS</b>
ES L/ 400 kV Grado - Tabiella, ES L/ 220 kV Soto de Ribera - Trasona, Nueva subestación de Tamón
<b>TIPO DE ACTUACIÓN</b>
B1
<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES</b>
MRdT, EvRO, ApD
<b>FUNCIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO</b>
Conexión
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Esta actuación consiste en la realización de una nueva SE, Tamón, y su conexión con la L/400 kV Grado-Tabiella y con la L/220 kV Soto de Ribera-Trasona. Las alternativas propuestas se distancian de manera similar de los núcleos de población presentes, si bien la entrada-salida en la línea a 400 kV de la Alternativa 1 discurre mas cerca de un núcleo de población de mayores dimensiones como es el de Las Vegas. Ambas alternativas evitan la afección a la Zepa del Embalse de Trasona. Por todo ello se consideran las alternativas propuestas viables para admitir la implantación de las futuras instalaciones.</p>



Sistema de Referencia: European Datum 1950  
Proyección: UTM Huso 30 N

**Leyenda**

- ENP
- Red Natura
- Ramsar
- Zepim
- Reservas de la Biosfera
- Habitats Prioritarios

**Instalaciones Existentes y Aprobadas**

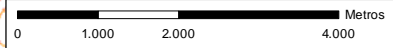
- Circuito 400 kV
- Circuito 220 kV
- Circuito 132 kV
- Subestaciones

**Instalaciones Planificadas 2016**

- Circuito 220 kV
- Circuito 400 kV
- Cable
- Area Favorable SE
- Subestación 220 kV
- Subestación 400 kV

Julio 2007

Página 12

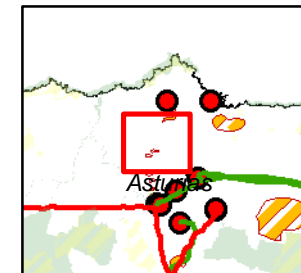
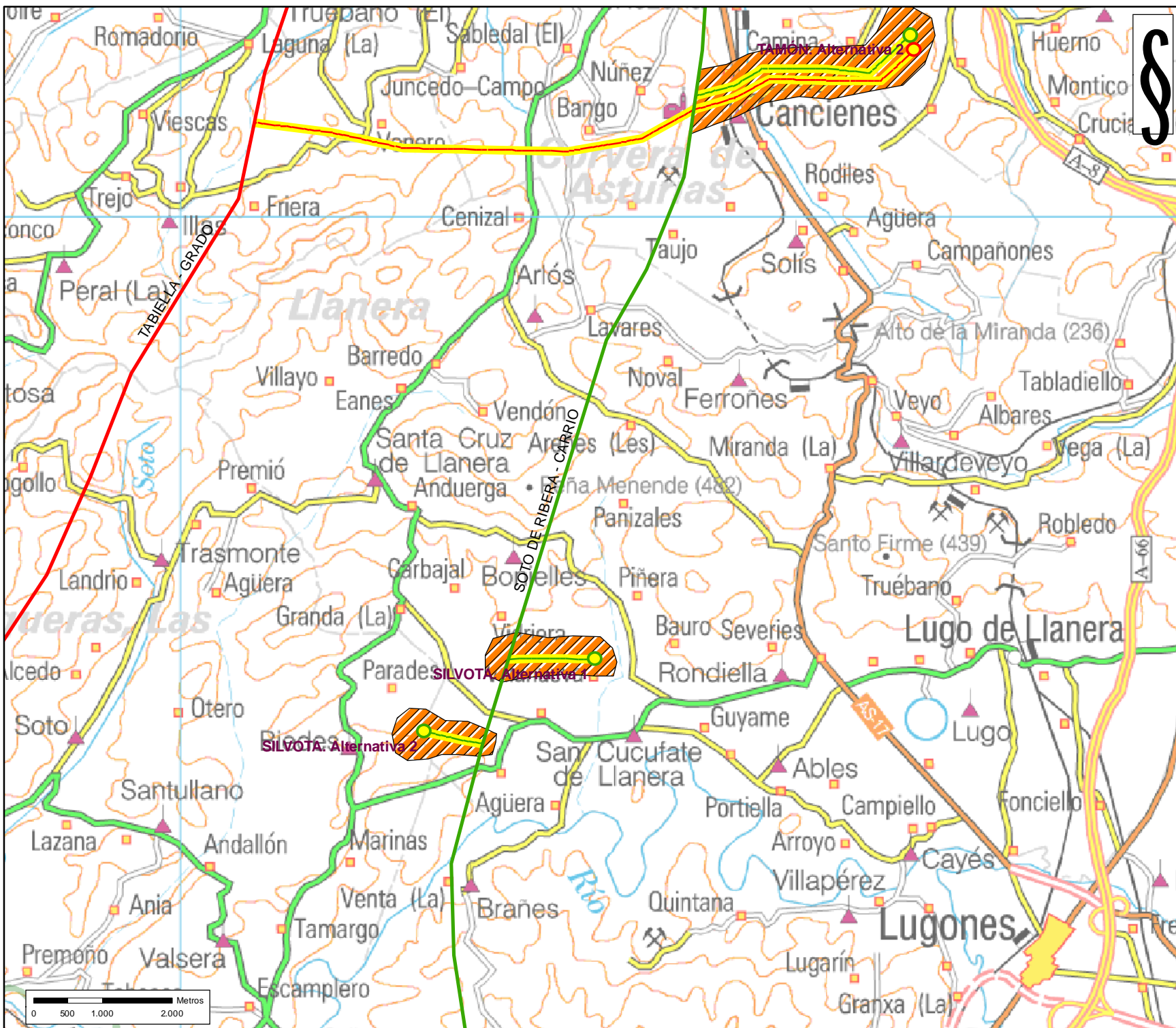


**EXPEDIENTE:**

**MA-210**

Indicador	Alternativa			
	1	2		
Longitud (km)	10,9	13,5		
Afección RED NATURA (m2)	0	0		
Afección ENP (m2)	0	0		
Afección Ramsar (m2)	0	0		
Afección ZEPIM (m2)	0	0		
Afección Reserva Biosfera (m2)	0	0		
Afección Hábitat Prioritario (m2)	0	0		
Cruces Cauces (Nº)	0	0		
Núcleos Población (<1500m)	0	0		

<b>EXPEDIENTE</b>
MA-211
<b>CCAA</b>
Asturias
<b>ACTUACIONES INCLUIDAS</b>
ES L/ 220 kV Soto de Ribera - Silvota, ES L/ 220 kV Tamón - Silvota, Nueva subestación de Silvota
<b>TIPO DE ACTUACIÓN</b>
A
<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES</b>
ApD
<b>FUNCIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO</b>
Conexión
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>En la evaluación de esta actuación se han seleccionado como posibles alternativas distintos emplazamientos lo mas cercanos posible a la línea eléctrica a través de la cual la nueva SE se va a integrar en la Red de Transporte Eléctrico. De esta manera se reduce lo máximo posible la longitud de las líneas de entrada y salida a realizar. Las alternativas propuestas se distancian de manera similar de los núcleos de población presentes, por todo ello se consideran las alternativas propuestas viables para admitir la implantación de las futuras instalaciones.</p>



Sistema de Referencia: European Datum 1950  
Proyección: UTM Huso 30 N

**Leyenda**

- ENP
- Red Natura
- Ramsar
- Zepim
- Reservas de la Biosfera
- Habitats Prioritarios

---

**Instalaciones Existentes y Aprobadas**

- Circuito 400 kV
- Circuito 220 kV
- Circuito 132 kV
- Subestaciones

---

**Instalaciones Planificadas 2016**

- Circuito 220 kV
- Circuito 400 kV
- Cable
- Área Favorable SE
- Subestación 220 kV
- Subestación 400 kV

Julio 2007

Página 15

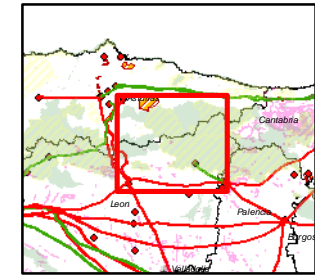
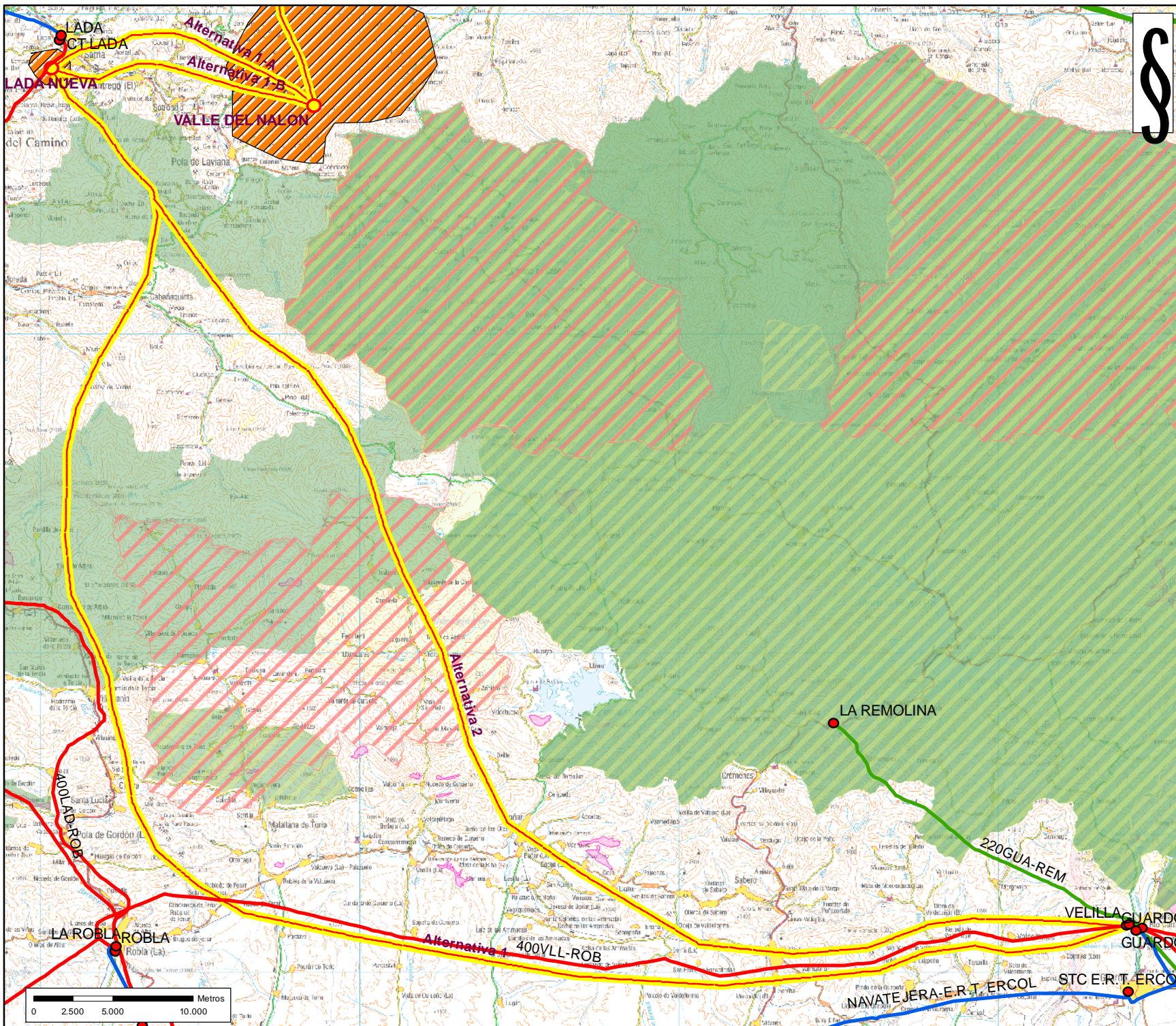
**EXPEDIENTE:**

**MA-211**

Indicador	Alternativa			
	1	2		
Longitud (km)	1,2	0,8		
Afección RED NATURA (m2)	0	0		
Afección ENP (m2)	0	0		
Afección Ramsar (m2)	0	0		
Afección ZEPIM (m2)	0	0		
Afección Reserva Biosfera (m2)	0	0		
Afección Hábitat Prioritario (m2)	0	0		
Cruces Cauces (Nº)	0	0		
Núcleos Población (<1500m)	1 (ALDEA)	1(ALDEA)		



<b>EXPEDIENTE</b>
MA-212
<b>CCAA</b>
Asturias-Castilla León
<b>ACTUACIONES INCLUIDAS</b>
Nueva Línea 400 kV Nueva Lada-Velilla, Nueva Línea 400 kV Nueva Lada-Velilla
<b>TIPO DE ACTUACIÓN</b>
A
<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES</b>
MRdT, EvRO, EvRE.
<b>FUNCIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO</b>
Estructural
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Esta actuación consiste en la realización de una L/ 400 kV , doble circuito, entre las SE de Nueva Lada (Concejo de Langreo) Asturias y Velilla del río Carrión (Palencia) Castilla y León. Con la futura E/S en Nueva Lada de las líneas existentes a 400 kV Lada-Robla y Lada-Soto. El territorio en el que desarrollará el proyecto queda delimitado por la posición de la futura SE de Nueva Lada situada en una zona favorable al sur del núcleo urbano de Langreo, y por el sur con el eje que crea la línea a 400 kV La Robla-Velilla. En el centro del ámbito de estudio se encuentra el Lic Aller-Lena formando y un poco más al norte el Paisaje Protegido de Las Cuencas Mineras (Lic y Enp). Al este el territorio limita con el Parque Natural de Redes y el Parque Regional de Picos de Europa en Castilla y León, ambos catalogados como Lic, Zepa y ENP. Al Oeste se encuentra el Parque Natural de Ubiña y La Mesa catalogado como Lic y ENP y el Valle de San Emiliano (Lic, Zepa y ENP). Estos espacios forman una banda continua de este a oeste en el centro del territorio de estudio. Estos condicionantes determinan una Alternativa 2 que discurre por el puerto de Vegarada y por el Valle del río Curueño afectando al Lic Ayer-Lena en áreas de gran interés ecológico y elevados valores ambientales en esa zona. La otra Alternativa 1 afecta también al Lic Ayer-Lena pasando por la Sierra del Cuadro para buscar el valle del río Bernesga y el paralelismo con la línea existente a 400 kV Lada-La Robla. Esta alternativa permite más adelante una vez superado el Lic Hoces de Vegacervera sin afectarlo el paralelismo a la línea a 400 kV La Robla-Velilla hasta alcanzar la SE de Velilla del Río Carrión. La Alternativa 1 se presenta como la más viable, pese a afectar al Paisaje Protegido de Las Cuencas Mineras (Lic y Enp) y al Lic Ayer-Lena. Por lo que en este caso, y atendiendo al Artículo 6 de la Directiva Hábitats, esta afectación estaría justificada por no haber otra alternativa viable y tratarse las actuaciones que se están analizando de proyectos de interés público de primer orden (Gestión de Espacios Natura2000. Disposiciones del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2000).</p>



Sistema de Referencia: European Datum 1950  
 Proyección: UTM Huso 30 N

**Leyenda**

- ENP
- Red Natura
- Ramsar
- Zepim
- Reservas de la Biosfera
- Habitats Prioritarios

**Instalaciones Existentes y Aprobadas**

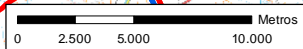
- Circuito 400 kV
- Circuito 220 kV
- Circuito 132 kV
- Subestaciones

**Instalaciones Planificadas 2016**

- Circuito 220 kV
- Circuito 400 kV
- Cable
- Area Favorable SE
- Subestación 220 kV
- Subestación 400 kV

Julio 2007

Página 18



**EXPEDIENTE:**

**MA-212**

Indicador	Alternativa				
	1	2			
Longitud (km)	116,8	97,2			
Afección RED NATURA (m2)	5340	5060			
Afección ENP (m2)	0	0			
Afección Ramsar (m2)	0	0			
Afección ZEPIM (m2)	0	0			
Afección Reserva Biosfera (m2)	0	3200			
Afección Hábitat Prioritario (m2)	0	0			
Cruces Cauces (Nº)	0	0			
Núcleos Población (<1500m)	38	29			